

DIARIO DE PALMA.

SABADO 7 DE DICIEMBRE.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA. Librería de D. F. GUASP, calle d'en Morey, 40.
 MAJON. D. Matías Mascaró.
 IBIZA. D. Joaquin Cirer y Miramont.

Mañana... { Sale el sol á 7 h. 8 ms. y se pone á 4 h. 36 ms.
 { Sale la luna á 11 h. 40 ms. de la mañana y se pone á 11 h. 42 ms. de la noche.
 Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar al medio dia 11 h. 49 ms.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En Mallorca, por un mes 10 rs.
 En Menorca é Ibiza, por id. franco de porte. . . id.
 En los demas puntos del reino, por id. id. . . . id.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL ESCMO. SEÑOR MARQUES DEL DUERO.

Estracto oficial de la sesion celebrada el dia 25 de noviembre de 1861.

Se abrió á las dos y diez minutos, y leida el acta de la anterior, fué aprobada. El Senado quedó enterado de que el señor D. Mauricio Cárlos de Onís escusaba su falta de asistencia á las sesiones por hallarse enfermo.

Fueron recibidos con agrado, y se acordó que pasaran á la biblioteca, dos ejemplares del «Ensayo de una traduccion literal de los episodios indios. La muerte de Yachnadatta y la eleccion de esposo de Draupadi»; ejemplares que remitía su autor don Leopoldo de Eguilaz.

ORDEN DEL DIA.

Continuacion del debate pendiente relativo al dictámen de la comision sobre contestacion al discurso de la Corona.

El Sr. PRESIDENTE: Continúa en el uso de la palabra el Sr. Pacheco.

El Sr. PACHECO: Señores, para que se vea hasta qué punto han sido fundadas mis consideraciones y con cuánta razon hice el dia anterior severos cargos al señor ministro de Estado, voy á leer al Senado un documento de que hasta hoy no he tenido noticia, y es una comunicacion del gobierno al capitán general de la Habana, que dice así: (S. S. leyó.) «Por qué el señor ministro que escribia esto secretamente, no decia lo mismo en las Cortes, y con eso hubiera estado terminada la cuestion del embajador de España?»

Despues de escribir esto, no se hizo nada mas: se dijo solo que venia á España un Sr. Lafuente para tratar de un arreglo; pero aunque llegó á Europa, no pasó de Paris. Sin embargo, ocurrió un suceso en la república mejicana. Juarez se apoderó de los fondos de las convenciones inglesa y francesa, mandando suspender los pagos, es decir, menos de lo que se hizo con nosotros en 1856; pero Francia é Inglaterra llevaron muy á mal aquel acto, y entonces se vió la habilidad diplomática del gobierno español para aprovechar esta circunstancia y proponer una intervencion colectiva en Méjico.

Yo, señores, no puedo decir nada contrario á esa intervencion de que hace un año era yo partidario; pero si el gobierno me hubiese llamado para consultarme, creo que hubiera podido facilitarle datos, á fin de que se hubiese obrado mejor. Esa intervencion se hace hoy mal y tarde, en mi concepto, supuesto que ántes de ahora ha habido sobrados motivos para llevarla á cabo, y no se ha hecho, aun teniendo las fuerzas necesarias para haber reclamado de Méjico una satisfaccion con mejor resultado que en la actualidad.

En dos distintos conceptos se puede examinar el convenio celebrado con Francia é Inglaterra. Bajo el punto de vista mejicano, el tratado es bueno para aquel pais, cuya desorganizacion he pintado en los dias anteriores, siendo indudable que no se establecerá allí la paz sin que una fuerza estranjera se la imponga. Entre tanto, creo que se ha hecho algo de mas en este asunto, al discutirse como se ha discutido prematuramente por la prensa ministerial una idea que ha de ser seguramente la salvacion de aquel pais, pero respecto á la cual no se ha advertido que los mejores pensamientos se desvirtúan cuando llegan como impuestos por la fuerza. Digo esto, señores, no porque yo sea contrario á la forma monárquica en Méjico, pues mi opinion es precisamente que con el tiempo, desde

el Potomac hasta la Patagonia será todo Estados monárquicos en América, incluso los Estados-Unidos del Sur; pero por lo mismo que conozco que la idea monárquica es la salvacion de aquel pais, siento que se desvirtúe ó comprometa con escritos prematuros sobre la misma.

Bajo el punto de vista español, me parece, como ya he dicho ántes, que se ha obrado tarde y mal; y digo mal, no porque sea malo en sí mismo lo que se hace, sino porque ha podido hacerse muy bien en obsequio de la política española haciéndonos ganar lo que nos falta en América, que es respetabilidad precisamente. Si hubiéramos ido solos á Méjico, á nosotros se nos tendria que agradecer por nuestra generosidad, ó que temer por nuestra dureza, mientras al obrar colectivamente, parece como que vamos bajo el apoyo de naciones que tienen en América mas influencia que nosotros. Es una desgracia para nosotros; pero esa es nuestra situacion en Méjico, donde la actual generacion activa y que gobierna se ha educado bajo la influencia de los triunfos obtenidos en la guerra de la independencia contra los españoles. ¿Sabeis por qué se respeta allí á los franceses? Porque el príncipe de Joinville tomó el castillo de San Juan de Ulúa. ¿Sabeis por qué se respeta á los norte-americanos? Porque ocuparon á Méjico. ¿Sabeis por qué se respeta á los ingleses? Porque á cualquier incidente que ocurre se presenta la escuadra de la Jamaica delante de Veracruz. Una política semejante es la que á España convenia en aquel pais, y esa política no se sigue.

He concluido mi discurso, no sin sentir haber molesto tanto al Senado; pero este considerará que no podia menos de usar de la palabra con alguna latitud en una cuestion como la que me ha ocupado, respecto á lo cual declaro por mi honor, que si bien habré cometido algunos errores, he cumplido, no obstante, mi encargo como español y como caballero.

El señor ministro de ESTADO (Calderon Collantes): Señores, pocas discusiones he esperado con mas impaciencia que la que ha promovido el Sr. Pacheco; hay una condicion difícil para el ejercicio del poder, y es la de no poder hablar en el momento en que las acusaciones se formulan, porque es necesario esperar á que sea permitido descorrer el velo, revelar los hechos mas reservados y presentarse con todos los sentimientos que han dirigido al hombre público en el desempeño de su cargo. Aun llegado el momento supremo, aunque la honra del ministro esté comprometida, todavía hay necesidad de guardar profunda reserva para vindicarse de acusaciones, tal vez de ultrajes indignamente inferidos. Lo habeis oido, señores senadores: una reputacion pura, limpia, inmaculada, ha recibido una ofensa de un senador, dueño de su palabra; y sin embargo, ¿cuánto vale la tranquilidad de la conciencia! Yo que oí ayer las palabras del Sr. Pacheco con insigne desden, voy ahora á contestarlas con profunda confianza; porque aparte de esas palabras dichas con el objeto de producir ciertos movimientos, ¿qué es lo que habeis oido en la larguísima peroracion de su señoría, con tanta esperanza aguardada por las oposiciones? Ellas esperaban que el ministro de Estado quedaria hundido, para que sobre la losa que cubriera su cadáver se sentara el Sr. Pacheco. ¿Y qué ha resultado de todo esto? Que en lugar de una censura, ha hecho S. S. la apologia de todos los actos del ministro de Estado, la apologia del gobierno, pues yo, con permiso de mis compañeros, asumo sobre mí la responsabilidad de todas las disposiciones, de todas las medidas que

se han dictado desde el nombramiento del señor Pacheco hasta hoy.

El Sr. Pacheco ha examinado los documentos relativos á la cuestion de Méjico presentados por el gobierno, y ni un solo despacho ha encontrado digno de censura: mi tarea, pues, es fácil, y está reducida á repeler la acusacion de S. S., á devolverle cargo por cargo, demostrando que el gobierno ha sido siempre celoso de la honra del pais, y que ha sido únicamente S. S. quien ha comprometido esa honra, y quien ha podido comprometer los mas altos y sagrados intereses. No tengo impaciencia por contestar á la acusacion de S. S., y por lo tanto me consagraré á llenar, ante todo, los grandes vacíos que en el exámen de los actos del embajador y del ministro hay en el discurso de S. S.

¿Cuál es el origen de esta discusion, que tan desagradable es por el peligro que envuelve para el principio de autoridad? Yo debo ir con suma detencion al tratarla, para no presentar un espectáculo peligroso. Desde el momento en que se constituyó el actual gabinete, se ocupó este con preferencia en reanudar nuestras relaciones interrumpidas con Méjico. Francia é Inglaterra habian interpuesto anteriormente sus buenos oficios. Aceptadas por el gobierno, ningun resultado habian producido en mucho tiempo.

Este entorpecimiento detenia la accion del gobierno, y en el momento en que se constituyó el ministerio actual se abrieron negociaciones para terminar un asunto tan dilatado. Largas fueron las contestaciones que mediaron, pero al fin se fijaron las bases del tratado y se enviaron á Paris para que lo firmase nuestro embajador en aquella corte. Algun punto quedaba pendiente, y se arregló con el señor general Almonte, representante de Méjico. El tratado se firmó por ambas partes, despues de zanjar esas dificultades, con el deseo de restablecer la buena inteligencia entre los dos paises. Una vez firmado el tratado, era preciso reanudar las relaciones, y convenia que una persona de altas cualidades fuese la elegida para representar á España en aquella república. Supe que el Sr. Pacheco podia desear ir á Méjico, pero no di crédito á la primera noticia hasta que se me confirmó por conductos seguros. Luego que me aseguré de ella, le llamé á mi despacho; y S. S. me indicó que solo podia aceptar la representacion en el caso de ser nombrado embajador extraordinario. Yo lo propuse en el Consejo, y lo sometí despues á la sancion de S. M.

Quede, pues, sentado como primera rectificacion, que el gobierno quiso nombrar á D. Joaquin Francisco Pacheco ministro plenipotenciario cerca de la república mejicana, y que á sus indicaciones hechas confidencialmente se debió el nombramiento de embajador extraordinario, y no porque se pensase entonces en que la influencia de nuestro representante fuese así mayor. La teoria esplicada por el Sr. Pacheco es propia de los gobiernos absolutos y no de los gobiernos constitucionales. En estos el representante de un pais tiene siempre la misma facilidad para tratar, cualquiera que sea su gerarquía. No hubo, por consiguiente, consideraciones interesadas para el nombramiento de su señoría, pues jamas le hubiera propuesto, y luego á S. M., si hubiera creído que desaprobaba aquel la política del Gobierno. Yo no transijo jamas con pactos indecorosos las diferencias políticas. Aunque despues de haberle combatido en el terreno parlamentario no dejé de tenderle mi mano como particular, nunca podria descender hasta el punto de negociar con la opinion de una persona, por elevada que fuese. El señor Pacheco, pues, no indicó

la menor disidencia con el Gobierno.

Se nombró al Sr. Pacheco embajador cerca de la república de Méjico, porque el gobierno reconocia en S. S. dotes que le hacian considerarle apto para ese puesto, si bien en su desempeño se ha reconocido una verdad ya sospechada, y es, que no siempre el talento hace capaz á un individuo para dirigir negocios delicados. Necesitanse otras dotes que solamente da la naturaleza.

Se estendieron las instrucciones, y tuve el gusto de preguntar al Sr. Pacheco acerca de ellas, y de oír de sus labios que estaban completamente de acuerdo con sus ideas.

Señores senadores: ya habeis oido ayer algunos de los periodos de esos documentos; pero yo necesito leer algunos otros, y como creo que esta lectura fatiga á los cuerpos deliberantes y á los que asisten á sus sesiones, me limitaré únicamente á recordar aquellos de los que crea necesario hacer un análisis particular. Ante todo es preciso examinar el espíritu dominante de esas instrucciones, para conocer la política del gobierno en este punto.

Señores, las antiguas provincias ultramarinas de España se separaron de la metrópoli, mas bien que por otra causa, impulsadas por el ejemplo de los Estados-Unidos, desde cuya emancipacion era fácil presumir lo que ocurriria en nuestras colonias. Sí, señores, para la emancipacion de las colonias hubo una causa que está ejerciendo todavía su influencia, cual es la vecindad de una república federativa. ¿Sabeis, señores, lo que es en política una federacion republicana? Es la negacion de la unidad, y por consecuencia la negacion de todo gobierno. Así es que en las repúblicas hispano-americanas no han podido constituirse gobiernos, porque han estado luchando con esa manía de imitar un ejemplo mal acomodado á sus circunstancias; naturalmente en los largos periodos de convulsiones por que han pasado, la nocion de los principios de política, de orden y de regularidad ha desaparecido; agregándose tambien el mal de que á la sombra de esos desórdenes la raza española ha ido perdiendo su influencia, á la vez que la raza indígena ha ido aumentando la suya. Pues bien: ¿cómo el gobierno español, que conocia las grandes agitaciones que habia sufrido aquel pais, y las causas naturales de ellas, no habia de dar instrucciones que demostraran el interes que le inspiraba aquella república, y su vivo deseo de que no sufriese mayores males? Esas instrucciones, pues, fueron inspiradas por un sentimiento de justicia.

Pero decia el Sr. Pacheco que el gobierno no habia dicho nada de neutralidad. Para contestar á eso, basta ver el texto mismo de las instrucciones: en ellas se prevenian las alteraciones que pudieran verificarse, calculando que el Sr. Pacheco tendria que entenderse con diferentes gobiernos. Así que, las instrucciones van dirigidas, se le dijo, respecto al gobierno de la república de Méjico, cualquiera que sea; y con estas instrucciones que merecieron la completa aprobacion del Sr. Pacheco, emprendió su viaje y llegó á Veracruz.

Se ha jactado el Sr. Pacheco de su prevision sobre la posibilidad de que se le opusieran obstáculos por el gobierno de Juarez al llegar á Veracruz. ¿Y cuál fué, sin embargo, la conducta del Sr. Pacheco en Sacrificios, y la que siguió despues hasta su salida para Méjico? ¿Fué un acto de generosidad y de respeto hácia la Reina de España el que obligó á Juarez á permitir al Sr. Pacheco desembarcar en Veracruz y á escoltarle al atravesar? Sobre este como sobre otros puntos han ocurrido cosas graves, ejecutando el Sr. Pacheco

actos importantes que no ha comunicado al gobierno, como era su deber, y que este ha sabido por sus autoridades de guerra y marina. ¿Cuál no seria la sorpresa del gobierno, al ver esa reserva por parte del Sr. Pacheco? ¿Y cuáles fueren esos hechos graves, de los cuales no dió conocimiento? Dos.

S. S. ha hablado acerca del apresamiento de la barca *Concepcion*, y lo que ha dicho debo yo rectificarlo. El apresamiento se verificó en marzo, y en 12 de abril dió conocimiento del hecho al ministerio de Estado el capitán general de Cuba. Inmediatamente se le comunicaron las instrucciones para entablar la reclamacion. No hubo, pues, el largo trascurso de meses durante los cuales dice el Sr. Pacheco que el ministerio miró con abandono este asunto. En el instante en que lo supo, el gobierno dió orden para reclamar contra el apresamiento; y en efecto, el capitán general de Cuba hizo la primera reclamacion, y estaba ya para dirigir la segunda, cuando llegó el Sr. Pacheco á la Habana. Pidió éste al capitán general de Cuba que nada hiciese hasta su llegada á Veracruz, y que dejase á su arbitrio formular la segunda reclamacion. El capitán general accedió á ese deseo.

Llegó, pues, á Veracruz el Sr. Pacheco, y dió orden á nuestro cónsul de suspender la reclamacion. Así resulta de comunicaciones del mismo cónsul y del capitán general de Cuba, y por mas que el Sr. Pacheco haya puesto en duda estos hechos, yo doy pleno crédito á lo dicho por el digno capitán general de aquella isla. Pero no bastó esto: el Sr. Pacheco, ahora ardiente y entusiasta defensor de la dignidad del pais; el Sr. Pacheco, que tan tremendas acusaciones lanzó ayer contra el gobierno, porque, al decir suyo, habia abandonado la defensa de la honra nacional; el Sr. Pacheco, repito, ejecutó otro acto digno de reprobacion, merecedor de vituperio.

Hacia muchos años que nuestros buques no fondeaban entre Veracruz y el castillo de San Juan de Ulúa: Allí entraban solamente los buques de naciones que habian reconocido el mal llamado Gobierno de Juarez. Pues bien: llegó el señor Pacheco á aquel punto en nuestra fragata de guerra *Berenquela*, y dió orden para que el buque saludara al pabellon que ondeaba en Veracruz. Vanamente se quiso decir que el saludo era al pabellon mejicano; tambien los defensores de don Cárlos llevaban en su bandera los colores nacionales, y sin embargo, la bandera que ondeaba en Durango y en Oñate no podia compararse con la heroicamente defendida en Bilbao. ¿Era acaso la bandera de Méjico la que ondeaba en el punto dominado por Juarez, cuyos generales habian contribuido á la ejecucion de bárbaros atentados contra nuestros conciudadanos? ¿Era esa la bandera que debía saludar el embajador de la Reina de España? No en verdad. El comandante de la *Berenquela* resistió dignamente el cumplimiento de la orden que le daba el señor Pacheco.

El documento en donde se comunicó esto al Gobierno es de una naturaleza tan grave, que debo permitirle leerlo al Senado. Dice así, pues, la espresada comunicacion:

«Comandancia general de marina del apostadero de la Habana.—Esmo. señor: El señor comandante de la fragata de hélice *Berenquela*, desde el fondeadero de Veracruz y con fecha 26 de mayo último, me dice lo que sigue:

Esmo. señor: Despues de escrita mi comunicacion de ayer, fui llamado por el excelentísimo señor embajador de S. M. en Méjico, el cual me previno saludase al pabellon mejicano. Le hice presente me es-

taba terminantemente prohibido por V. E. á lo que me contestó que aunque respetaba la prohibición, tenía graves motivos para prevenirmelo; insistí sobre la responsabilidad que en mí recaería y la repugnancia con que faltaba á uno de los puntos de las instrucciones de V. E. El escelentísimo señor embajador me aseguró tomaba sobre sí toda la primera, y que V. E. sabría las causas de conveniencia para nuestro país que le hacían obrar de tal modo, y que era de todo punto necesario el verificarlo; no quedándole duda que V. E. aprobaría tal proceder. Visto todo lo espuesto, atendiendo á la elevada posición de la persona que me lo prevenía, considerando debía cumplir todas sus órdenes, segun me estaba prevenido por V. E. mandé un oficial al gobernador de la plaza para asegurarme sería correspondido, y decirle tambien, segun me previno dicho Excmo. Sr. embajador, que la fragata no saludaba á partido alguno, sino á la bandera de la República mejicana: se me contestó que la República entera recibiría con la mayor satisfacción el saludo á su pabellon, que era el mismo para todos los partidos, y to recibiría con tanto mas gusto cuanto que acababa de dar una prueba de su simpatía por España al recibir con la consideración debida y proporcionándole toda clase de distinciones y ausilios al embajador de S. M. C.—Que mi saludo sería contestado inmediatamente.—Dispuesto así todo, saludé á las ocho de la mañana y recibí inmediatamente la contestación del castillo de San Juan de Ulúa.

Solo la elevada dignidad de un embajador de S. M. y el respeto á sus decisiones tan autorizadas me hubiera hecho atreverme á declinar mi responsabilidad, habiéndome tambien decidido á hacerlo el considerar que al cumplir las órdenes de dicho Excmo. señor he cumplido las de V. E. que me manda obedecerlo. Lo que tengo el honor de trasladar á V. E. para su debido cumplimiento.—Dios, etc.—Habana 1.º de junio de 1860. (Se concluirá.)

CORREO DE HOY.

El vapor correo Jaime II ha fundeado en este puerto sin la menor novedad á las siete de la mañana, procedente de Barcelona, conduciendo la correspondencia pública y 70 pasajeros.

De los periódicos que hemos recibido tomamos lo siguiente:

Madrid 27 de noviembre. Los debates del Senado tomaron ayer, á última hora, un giro doloroso. El señor ministro de Estado descargó tremendos golpes sobre el señor Pacheco, golpes que mas que de la dureza de la frase, procedían de la inflexible clocuencia de los hechos, y el Sr. Pacheco, á su vez en su discurso-rectificación, estuvo en alto grado inconveniente, como está todo el que se deja dominar de la ira y de la pasión. En el calor de sus ataques, vino á ofender hasta á la marina española, y al gobierno mismo, poniendo en duda la veracidad de uno de los documentos citados por el señor ministro. Hoy, con mejor acuerdo y con ánimo mas tranquilo, ha declarado que se le habia entendido mal y que nada estuvo mas lejos de su intención que dudar de la autenticidad del parte dado á sus jefes por el comandante de la Berenguela. Y ya una vez hablando de la marina, despues de deplorar el triste hecho de que tres buques españoles hubieran visto impasibles pasar por delante de ellos la barca Concepcion, apresada por la Indianola, ha indicado que nuestra marina renace y está en vias de progreso; que sus oficiales son bravos y entendidos y pueden rivalizar con los primeros marinos del mundo, pero que no obstante á nuestra marina le falta algo, y ese algo es la tradición, la conciencia de su valor, en una palabra, una historia reciente, gloriosa, que vió interrumpida en Trafalgar, y que no reanuda hasta que acometa empresas que la levanten, como han levantado al ejército, primero la guerra civil y despues la guerra de Africa.

Hecha esta digresion ha escitado el Sr. Pacheco la hilaridad de la Cámara y de las tribunas con dos pintadas maestras en que ha retratado á los señores Gonzalez Bravo y Olózaga. Habíase vanagloriado mucho el Sr. Calderon de que los dos

jefes de las oposiciones del Congreso hubieran aplaudido sus palabras en la sesion del 20 de febrero y nada hubieran tenido que decir sobre ellas. «Ya veremos, añadía el señor Pacheco, si tienen que decir dentro de ocho dias, y sobre todo el señor ministro conociéndolos debió comprender que el silencio del Sr. Bravo significaba: «Ya te cogeré», y el señor Olózaga: «Ya te cogí.»

En lo que ha insistido mucho el Sr. Pacheco, así al hablar de la presentación de sus credenciales á Miramon, por creer que de no hacerlo así le mataba y iba el poder á manos de Juarez, el asesino de los españoles, como al ocuparse de lo del saludo al pabellon mejicano y demas actos de su embajada, ha sido en que ninguno mereció la menor reconvenccion del gobierno. «A un embajador, ha dicho, cuando obra mal se le advierte, se le reconviene y si es incorregible se le separa, pero no se le abandona, no se le vilipendia como ha hecho conmigo el gobierno de S. M.»

El final de su discurso de hoy ha sido en extremo hábil y sentido, y ha causado mucho efecto. «Yo someto, ha dicho, mi conducta como embajador al juicio de la Reina, al juicio del Senado, al juicio de la opinion y al de la historia, pero no puedo, ni quiero someterla al juicio de Juarez, el asesinador de los españoles, y á ese juicio se inclina el gobierno al fallar sobre la conducta del que fué embajador en Méjico de la Reina de España.»

El señor general Zavala ha salido, como ministro de Marina, á la defensa de nuestra armada, desmintiendo el hecho de que cuatro de sus buques presenciasen el pase de la Concepcion, porque esos buques se hallaban á cinco millas y por la parte del Norte, y en la imposibilidad absoluta de impedir lo que sucedió.

Puesto á salvo el honor de nuestra marina, y completamente á cubierto de la nota de cobardía ó falta de patriotismo que algunos maliciosos pudieran inferirle, ha cerrado este triste y enojoso debate el señor ministro de Estado con un buen discurso. Mañana no tenemos sesion por el cumpleaños del Príncipe de Asturias, y el viérnes consumirá el primer turno en pro el señor marques de Miraflores.

Puedo dar á Vds. algun detalle sobre la última reunion que han celebrado los disidentes, en casa del señor Rios Rosas. Parece que fué objeto de sus deliberaciones la necesidad de crear un periódico, órgano suyo, que sustituya á el Reino. Quejose agriamente el Sr. Perez Zamora de que el Reino hubiese dicho que era necesario la reorganizacion de los partidos, y como los disidentes se apoyan en la muerte de estos, que es la idea diametralmente contraria, se convino por todos en la necesidad del periódico en cuestion. Se activa mucho este negocio, y se ha abierto una lista de suscripcion entre los hombres politicos de esta fraccion, creyéndose que en caso de que el proyecto llegue á realizarse, será el director del nuevo periódico el Sr. Salazar y Mazarredo.—N.

Madrid 1.º de diciembre. Ayer celebraron una reunion en el Congreso los diputados de la oposicion progresista para ponerse de acuerdo en el plan de campaña que deben observar durante los debates de la comision de presupuestos. Parece que el señor Madoz manifestó sin rebozo á sus compañeros hasta qué punto podria marchar con ellos, deteniéndose cuando quisieran ir mas allá. Hace tiempo que el espíritu monárquico del señor Madoz encuentra algun antagonismo en el que empieza á dominar entre la minoría de los puros. Los debates próximos del mensaje, que creo empezarán el juéves en el Congreso, aclararán las posiciones de todos.

Para que comprendan Vds. hasta dónde se lleva el espíritu de hostilidad al ministerio, debo llamar la atencion de Vds. sobre la noticia que dan algunos diarios acerca de las di-

ficultades en que este mes tropieza el gobierno para dar la mensualidad corriente á las clases activas y pasivas. Es tan inexacto este rumor, que ningun mes han tenido los habilitados el dinero en su poder con mas anticipacion que en el actual. Esto ha querido enlazarse con los ofrecimientos hechos al gobierno por varios capitalistas, y entre ellos el señor Salamanca para hacer una operacion de crédito. Los ofrecimientos han existido en efecto, aunque en ellos no ha intervenido el señor Salamanca, pero el Sr. Salaverría los ha rehusado por no creerlos necesarios, y tanto ménos, cuando que ya tiene asegurado con un interés módico el pago del semestre de la deuda estrangera que vence á fin de año. Ahora todo el empeño de las oposiciones se cifra en pintar muy desesperada la situacion de la Hacienda para ver si de este modo entra la desconfianza y cunde el pánico.

Se dice que el señor Negrete ha vencido en la cuestion de los registradores, y se dá por perdida la candidatura del señor Bugallal para el registro de Madrid.—N.

Marsella 24 de noviembre. No ha llegado todavia el vapor de Italia, que se le está esperando desde ayer por la tarde. Se confirman las graves noticias de la Basilicata que recibirá V. en carta espedita ayer por el correo ordinario. Conociendo por qué conducto se reciben estas noticias, me consta sin embargo que dejando á un lado el colorido de exaltacion y apasionamiento que se descubre mas ó ménos en todas las cartas de Nápoles, los hechos son graves y ciertos. El que principalmente me comunica estas noticias, es una persona principal, muy instruida, y que era tenida por liberal en tiempo de Fernando II.

No se confirma todavia oficialmente la toma de Potenza; pero se da por cierto el hecho, y aun se añaden detalles sobre él.

Ya puede V. dar la noticia de que se fletan en esta cinco ó seis vapores de gran porte, para transportar considerables refuerzos de Génova á Nápoles. Las cartas de este último punto dicen que se envia allá un ejército de treinta mil hombres. Mucho seria esto, el Piamonte en este supuesto dejaria casi sin guarnicion las riberas del Po y del Adige; pero la Francia impedirá al Austria que dé un paso adelante.

Se acaba de fletar en esta un buque para Garibaldi: este buque, sin embargo, necesita todavia un mes para recomposiciones.

Paris 30 de noviembre. Leemos en el Pais:

«Por conducto fidedigno nos aseguran que el gobierno mejicano hace ver que le causan poca inquietud las cuestiones exteriores, pero que en realidad le preocupa vivamente la expedicion de Francia, Inglaterra y España, por cuanto ha hecho tentativas para separar á la segunda de estas potencias, ofreciéndole satisfacciones particulares que por otra parte no podia aceptar. Ha mandado sacar todo el material de artillería del castillo de Ulloa y se preparaba á trasladarlo á Veracruz. Ha puesto ademas á disposicion de los generales Parrodi y Ortega cerca de cien cañones, la mayor parte de grueso calibre, para sostener la campaña en los montes é infundir ánimo al país para la guerra.»

Se cree que la idea del gobierno consiste en defender débilmente á Veracruz y concentrar sus fuerzas en Querétaro para que el enemigo se vea obligado á empeñar la lucha en el interior, donde es mas fácil la defensa. Lo que parece indudable es que Juarez ha declarado que sostendrá la lucha hasta el último extremo.»

Soríze 1.º de diciembre de 1861. No es posible pintar el cuadro que durante algunos dias ha estado ofreciendo este modesto pueblo, compuesto de un cortísimo vecindario.—Desde que se difundió la triste nueva del fallecimiento del R. P. Lacordaire, ha sido una verdadera remería la que ha acudido á contemplar

los restos helados del ilustre dominico. Quien besaba sus manos y sus pies, quien solicitaba una reliquia, pues en concepto de la inmensa concurrencia ha muerto un santo antes que un sabio y un orador insigne. El juéves, 28 del citado mes, fué un dia solemne, y que sobrepujó á los años de diez y ocho mil almas estuvieron presentes á las exequias. Presidia el duelo el arzobispo de Tolosa y pronuncio el panegirico el obispo de Carasona, antiguo y muy querido discípulo del Padre Lacordaire.

Su comitiva recorrió todo el pueblo, acompañando el féretro. Los alumnos en número de trescientos, iban detras, con el cuerpo de profesores y los religiosos de la orden. Cada niño llevaba en el brazo un lazo de crespon negro. Trescientos capellanes, á cuya cabeza marchaba el digno cura de Soríze con sus vicarios, acrecentaban la imponente majestad del acto. La iglesia parroquial estaba adornada con los colores de la orden de Santo Domingo—y la misa de Requiem fué cantada por los colegiales.

El panegirico pronunciado por el obispo de Carasona ha sido brillante, digno bajo todos conceptos de quien lo motivaba. La emociion de los asistentes era profunda. Dias ántes de su muerte escribió el Rdo. Padre su epitafio, en el que aparece compendiada su vida toda. Hélo aqui:

Viventi sepulcrum
Mortuo hospitium
Utrique beneficium.

Al vivo le deparó Dios un sepulcro, la lucha, las amarguras, las trabacuentas.— Al muerto un retiro; y en ambas condiciones un beneficio, una bendicion.

Refiérense algunos conceptos suyos durante los últimos dias de su vida que creo serán leídos con interés, pues prueban mas y mas la grandeza de su alma y la ardiente fe de que estaba animado.

Contestando al virtuoso monje que es ahora director del colegio, el R. P. Mourey, sobre los que se empeñan en desquilar el Evangelio, le dijo: «Si fuese posible que comenzara á vivir otra vez, viviria como he vivido; y aunque me arrebatasen todas las esperanzas de la fe, ni razon me infundiria completa seguridad en este instante supremo.»

En otra ocasion dijo: «He amado muchísimo á la juventud y espero que Dios no lo haya tomado á mal.» Coincidencia admirable! Quien así se espesaba tuvo el consuelo de ver constantemente desde su lecho de dolor á muchos jóvenes que oraban y comulgaban á intencion suya: lo que ha hecho que un notable escritor haya dicho que era esto una atencion maternal de la Providencia hácia un hijo predilecto.

Entre otros jóvenes piadosos habia muchos el dia de los funerales que pertenecieron á la estinguida Sociedad de San Vicente de Paul, y todos recordaban al inmortal Ozanam cuya vida escribió el Padre Lacordaire, y que como es sabido fué uno de los modestos fundadores de tan benéfica asociacion cristiana que acaba de recibir un rudo golpe del poder.

Entre la muchedumbre que acompañaba el féretro veianse hombres de todas las condiciones que habian acudido de puntos distantes;—y no era el finado ni un dignatario de la Iglesia en su gerarquía gubernativa.—Era un simple monje; pero este monje objeto de tanto acatamiento y veneracion, se llamaba Lacordaire, el predicador inmortal que ocupara un privilegiado lugar en la memoria de la presente generacion, en cuyo destino moral ha ejercido poderosa y eficaz influencia su autorizada palabra. Así se comprende el sentido homenaje que le están rindiendo en las principales ciudades de su patria y del extranjero; pues no es solo en Soríze, sino en Tolosa, en Lion, Nancy, Marsella, en Paris y en Roma, donde la piedad y la gratitud se adunan para prestar á su memoria el último tributo de respeto y veneracion, con el mismo reconocimiento que ha mostrado el humilde pueblo donde descansan ahora sus restos mortales. Estos duermen el sueño de las esperanzas bajo el altar de la capilla del colegio, en el propio sitio donde acostumbraba á orar y meditar, donde su elocuente voz dispensó muchas veces el cariño y el consejo á un querido y simpático auditorio.

Partes telegráficas particulares.

Madrid, mártes, 3 de diciembre. El general Dulce saldrá para Barcelona si la votacion del Senado se verifica mañana.

El Sr. Luzuriaga ha pronunciado un discurso notable en el Senado.

El general Zavala presentará mañana el proyecto de ley sobre matriculas de mar.

En el Congreso no empezarán los debates del proyecto de contestacion al discurso de la Corona hasta despues de verificada la votacion en el Senado.

Las noticias estrangeras en nada afectan á los fondos públicos en Madrid. Despues de Bolsa el consolidado estaba á 49-70 y la diferida á 43-15, firmes.

Paris, mártes, 4 de diciembre. El Monitor dice que es falso que la emperatriz vaya á Niza.

La Puerta ha comunicado á las potencias el firman por el que concede la union de las islas de los Principales danubianos durante la vida del príncipe Couza.

llegará á estallar la guerra.

Viena.—Ha vuelto á territorio austriaco la expedicion enviada á Suttoria.

Madrid, miércoles, 4 de diciembre. El mensaje ha sido aprobado en el Senado por 111 votos contra 21, despues de un discurso notabilísimo del general O'Donnell.

El gobierno ha comunicado á Francia el modo con que ha procedido el duque de Malakoff en Valencia, y ha pedido esplicaciones.

Mañana se debatirá en el Congreso la emienda del señor Rivero.

Paris, juéves, 5 de diciembre.

Turin.—Garibaldi ha llegado, pero no se ha presentado aun en el Parlamento. El señor Rattazzi está pronunciando un discurso en la Cámara en defensa de la política del ministerio y ensalzando la alianza con Francia.

Madrid, juéves, 5 de diciembre.

Santa Cruz de Tenerife 27 de noviembre.—Han seguido su rumbo hácia las Antillas los vapores San Quintín y América é igualmente nueve buques franceses destinados á Méjico con 245 cañones y 3123 marineros, de los cuales 2194 son de desembarco.

Los fondos públicos no han tenido variacion.

Paris, juéves, 5 de diciembre.

Liverpool.—El mercado de algodón muy encaimado y sin ventas de ninguna clase. Han llegado 4000 balas; el Orleans está á 11 1/4.

Paris, juéves, 5 de diciembre.

Constantinopla.—La situacion financiera y comercial es deplorable.

Londres.—La Gaceta publica un real decreto prohibiendo la esportacion de armas y municiones de guerra.

Roma 1.º de diciembre.—Ha llegado el general de Goyon y ha sido recibido por el Papa.

Bolsa de hoy.

3 por 100 frances, 69-30.—4 1/2 por 100 id., 95-20.—Interior español, 47 3/4.—Diferida 41, 5/8.

Londres.—Consolidados ingleses, 90 3/4, y á plazo hasta fin de enero 91.—3 por 100 exterior español, 50.—Diferida, 42.

Amsterdam.—Interior español, 47 1/4.

Amberes.—Id. id. 46.

Cotizacion oficial de las Bolsas de Madrid, Paris y Londres del dia 5.

Madrid.—3 por 100, 49-80.—Diferida, 43-20.—Amortizable, de 2.º 18.

Paris.—3 por 100, 69-10.—4 1/2 por 100 id., 95-20.—Fondos españoles: exterior, 50.

Londres.—Consolidados, 90 5/8 á 3/4.

(Diario de Barcelona.)

PALMA.

INSTRUCCION PÚBLICA.

II.

El artículo 7.º de la ley de 9 de setiembre de 1857 dice que la enseñanza elemental (primaria) es obligatoria para todos los españoles, y este artículo, que ó no ha de pasar de una recomendacion mas ó ménos eficaz, lo que no se ajusta á la rigidez de prescripciones tan solemnes, en favor de que no queden ocultos ó se malogren talentos que necesitan el lustre y provecho de la patria, ó si se ha de llevar á cabo como precepto indeclinable ha de chocar con una suma asombrosa de resistencias; nos parece demasiado dirigido á violentar los ánimos de una manera que no creemos indispensable, ni para el bien general ni para el de las familias; y por tanto prefeririamos que no hubiese recaído. Segun el texto del artículo los padres, tutores y encargados han de enviar á las escuelas á los niños desde la edad de seis años hasta la de nueve, á no ser que les proporcionen esta clase de instruccion en sus casas. Es de advertir que los niños á esa edad comunmente, por ser la clase trabajadora la mas numerosa, empiezan á ocuparse en las labores del campo, en los talleres de los artesanos, en las fábricas y en los quehaceres de las casas proporcionados á su edad y van aprendiendo un oficio ó un arte honroso, que es el porvenir del mayor número. A pesar de tratarse de gente tan pequeña es exacto que presta un gran servicio á la agricultura y á la industria, que seria marcada su falta y que multitud de familias sentirian el hueco de los recursos ó medios que allegan con sus hijos; pero estando la ley de por medio—precis es que se choque con estas y otras consideraciones, cuyo acto no enviáramos á ningún alcalde, por lo de-

sagrado, y que los niños pasen esos tres años en la escuela: muchos serán los que una vez cumplida esa especie de condena se largarán en busca de la ocupación á que naturalmente están llamados y se acordarán á los pocos meses de los escasos conocimientos adquiridos? ¿Corresponderá por punto muy general la utilidad del sacrificio á los esfuerzos del sacrificio? Podrá ser una apreciación equivocada; pero no vacilamos en creer que no.

Si la ley mira la cuestión como que sólo obligando á los padres de familia podrá haber en las poblaciones suficientes personas que sepan leer, escribir y contar, y suficiente número de jóvenes de talento que sigan carreras científicas y literarias, nos parece que también hay error; porque, por una regla muy general, sin duda no debe de haberse visto ninguna escuela bien montada, con todos los requisitos que está circunstancia exige, y colocada en punto conveniente, donde concurrese un número relativamente reducido de niños de todas clases y condiciones; sino que por el contrario durante el año habrá habido una asistencia capaz de ocupar bien al profesor, y no en fuerza de una obligación legal, por actos espontáneos, en virtud del mismo orden regular de las cosas. Si en otras escuelas ha faltado la concurrencia razones hay para creer que no han escaseado los motivos, y estos no proceden de la carencia de deseos de que se alcance la instrucción y si de defectos que no se corrigen obligando á los niños á frecuentarlas; ántes bien á unos males se agregan otros. Toda vez, pues, que haya medios adecuados, dispuestos por la legislación, para que puedan ser bien educados é instruidos los hijos de las familias pobres, medianas y ricas, que naturalmente sean llamados á mayor ó menor grado de saber, á dedicarse ó no á una carrera profesional, científica, literaria ó artística, no haya miedo que se malogren los ingenios que la nación necesita para su bienestar y su gloria, que falten hombres distinguidos en todas las carreras sirviendo ántes á la humanidad y á la ciencia que á sí mismos, que en todas las poblaciones no abunde el saber leer, escribir y contar para satisfacer las necesidades de los usos más comunes de la vida. ¿Cuánto más hermoso no es ver brotar de todas partes la espontaneidad, la fuerza propia de las leyes naturales que rigen á la sociedad, leyes que piden solo ser atendidas al manifestarse y no en manera alguna el ser violentadas, para marchar por la senda de un seguro y saludable progreso, que el establecer medidas fuertes, coercitivas, sin una necesidad palpable que las abone?

Después de haber indicado lo que nos parece un defecto de la ley vigente, de Instrucción pública y las ideas generales de donde puede dimanar, nos complacemos en señalar una ventaja, la cual no ha tenido la debida aplicación aun, y parecía que iba á ser letra muerta hasta la reciente publicación del Real decreto de seis de noviembre último, relativo al establecimiento de colegios dependientes de los Institutos de segunda enseñanza. Nos referimos á los artículos 145 y 146 de la ley que establecen el principio de que en los colegios de internos habrá becas gratuitas y parte de ellas será para jóvenes pobres y sobresalientes. Sin embargo el Real decreto encaminado á desarrollar este principio no lo hace á nuestro juicio con la claridad que sería de desear; pues para los pobres en general únicamente tiene alguna aplicación el caso cuarto del artículo 11 y se presta á que los pueblos hayan de cargar con gravámenes notables, tanto más sensibles cuanto ya les agobian los gastos que les ocasiona la creación de muchas necesidades ficticias y de llamadas mejoras donde un lujo tan impropio como fabuloso absorbe los frutos del trabajo, y lo que debería

servir para acallar necesidades verdaderas y promover mejoras positivas. Las dificultades de la buena aplicación podrían ser tales que la hicieran casi nula ó perjudicial. El caso cuarto del citado Real decreto dice que habrá plazas gratuitas para alumnos elegidos por las corporaciones, sociedades ó individuos que tengan ó adquieran este derecho mediante dotación ó fundación; y tal podría aplicarse esta resolución que produjera el mal resultado que hemos indicado, sirviendo en su mayor parte para hijos de personas que por influencias particulares beneficiaran para sí los medios justos de adelanto que la ley no puede querer sino para jóvenes de condiciones determinadas y de mérito personal.

A pesar de esto abrigamos la confianza de que en esta provincia á lo ménos no se torcerá la dirección propia de esa medida y que nuestras autoridades á su honradez y buen deseo unirán sobrada cordura para que sea aquella fructífera, huyendo de gravámenes innecesarios y de que no queden desatendidos aquellos ingenios importantes que á veces por falta de una bien entendida protección quedan oscurecidos contra la voluntad y el derecho de quienes tienen la fortuna de poseerlos.

Por Real orden de 20 de noviembre y de acuerdo con lo informado por la Junta consultiva de caminos, canales y puertos, la Reina (q. D. g.) se ha servido aprobar el proyecto de rectificación de la carretera de segundo orden de Iviza á San Antonio, disponiendo que su presupuesto importante 1.703,775 rs. 81 cént. se reforme con arreglo á las prevenciones de la circular de la Dirección general de obras públicas de 16 de agosto último.

Boletín religioso.

Solemnidad de mañana.

LA PURISIMA CONCEPCION DE NUESTRA SEÑORA, PATRONA DE ESPAÑA Y DE SUS INDIAS.

Este es un grande y solemne día para la Iglesia católica: sublime, para los espíritus elevados, que ensanchan sus humanos ingenios con las profundas inspiraciones de su comunión sacrosanta; maravilloso, para las almas contemplativas de los inefables misterios de la misericordia divina: tierno y lleno de júbilo y de santo alborozo para los piadosos hijos de la Madre del Verbo encarnado; y glorioso, para los bienaventurados, que en celestiales arrobamientos alcanzan desde la tierra los gozos anticipados del paraíso. Este es, en fin, el resplandeciente día en que los sabios conquistan la única y verdadera sabiduría, ensanchando los tenebrosos límites del horizonte de la razón con los radiantes é inmensos confines de la fe; el día de gracia, en que los buenos purifican su corazón con la ardiente y bienhechora caridad del cristianismo, la única, la sola que inflama el pecho en el verdadero amor del Criador y de las criaturas: el día de la venturosa y anhelada paz del alma, en que todos los buenos hijos, en torno de su solicita y Purísima Madre, se miran todos como buenos y queridos hermanos, y libres del inmortal insosiego, y de las afanosas cuitas, y llena de amor el alma, y abandonados á la dulce esperanza de una felicidad sin fin, participan todos juntos de los tiernos deliquios de una sacra familia: este es el venturoso día en que los bienaventurados en la tierra y los Santos en el cielo celebrarán las glorias de la Madre de Dios, pidiendo y alcanzando, cual en ningún otro, bienes de todo género para nosotros los míseros desterrados en este valle de lágrimas; este es, para decirlo de una vez, la festividad de la Purísima Concepción de la Virgen María, que celebramos los cristianos en el orbe entero!! La función religiosa que con tan piadoso celo como fe sencilla, y con no ménos majestuosa pompa que tierna y solicita y popular alegría, viene celebrando la católica

nación española desde que sus inclitos y muy católicos Reyes alcanzaron el triunfo de la Santa Fe, bajo la invocación de la Purísima Virgen: el lábaro santo ondeando victorioso en los elevados minaretes de la torre de la Vela, fué la proclamación nacional del misterio inmaculado, que algunos siglos después debía ser un dogma sacrosanto para el cristianismo!!!

¡Cuánta y cuán inmarcesible gloria para los Reyes Católicos! ¡Su fe pura y sincera arrebató su espíritu, haciéndolo penetrar dentro del tiempo que estaba por venir en centenares de años! ¡Qué penetración tan profunda y tan inocente la de la piedad cristiana!

¡Cuánta dicha también la de aquellos santos varones que perpetuaron en el santuario, y bajo las bóvedas del religioso claustro, con la más devota magnificencia, la veneranda memoria del insigne patrocinio de la Concepción Inmaculada!

Y ¡cuánta bienandanza no ha alcanzado desde entonces esta magnánima y cristiana nación nuestra! Ninguna se libró, cual ella, de la invasión sangradora del protestantismo; de ese monstruo infernal, que quitándole primero su Dios á los pueblos cristianos, le ha arrebatado después sus creencias consoladoras.

Si España se libertó siempre de ese funesto contagio, que tan aciagos días hizo sufrir á la Europa, ¿á qué amuleto secreto, á qué prestigio desconocido le debe tanto bien? ¿Podemos acaso dudar que una especial Providencia vela por nuestros faustos destinos?

Y ¡cuál patrocinio puede ser más poderoso que el de una Virgen siempre Inmaculada desde el primer instante de su ser natural?

¿Quién mejor que una Madre, la más cuidadosa, ha podido libertarnos, escudados con su purísimo manto, de ese tropel de enemigos con que la más asoladora concupiscencia todo lo avasalla, lo corrompe, lo desordena y lo destruye?

Nosotros los cristianos, que reconocemos la influencia providencial en los negocios humanos, seríamos temerarios en no verla patentemente en la singular protección dispensada por la Providencia á nuestro patrio suelo.

Albricias para tí, amado pueblo nuestro, porque en el siglo XVI, frente á frente de las falanges agarradas, fuiste el primero en adorar el misterio de una Virgen sin mancha.

¡Salve mil veces Santa é Inmaculada Madre del Dios Inmaculado! ¡Tú eres más, bella que los querubines y los serafines! El misterio de tu Concepción fué una nube siempre resplandeciente, y la Iglesia, desde el cuarto siglo estuvo alumbrada con los resplandores de esa misteriosa luz.

Salve, mil veces más, Reina del cielo, Madre de los hombres, vida y dulzura de los que te veneran; la España entera te saluda en este día, y abraza la consoladora esperanza de que serás siempre para el cristianismo la Virgen de Lepanto, de Covadonga y de Santa-Fe!!!

CULTOS.

Mañana domingo

En la parroquia de San Nicolas á las cuatro de la tarde empezarán las cuarenta horas dedicadas á su titular: acto continuo la Rda. Comunidad cantará maitines y laudes solemnes; y á las seis y media se reservará.

En San Antonio de Padua al toque de oraciones se continuará la novena del Nacimiento de Ntro. Señor Jesucristo, con música y sermón que dirá el Pro. D. Juan Angelo Torrents.

FESTIVIDAD

DE LA PURISIMA CONCEPCION DE NUESTRA SEÑORA.

Se celebrará en las iglesias que siguen con las funciones que se expresan á continuación:

En la Santa Iglesia Catedral: á las ocho se celebrará comunión general y simultáneamente en los altares mayor, de la Concepción y de San Pedro, pudiendo ganar indulgencia plenaria, aplicable á las benditas almas del purgatorio, los fieles que á ella concurren y los que comulgaren en la misma Catedral á cualquiera hora del propio día, orando

por la paz y concordia entre los príncipes cristianos, extirpación de las heregias y exaltación de la santa fe católica. A las diez y media S. E. I. celebrará misa pontifical con música, dando al fin de ella al pueblo la bendición papal con indulgencia plenaria para todos los que habiendo confesado y comulgado rezaren por los espesados fines de la Iglesia. Por la tarde á las cuatro se hará la procesion de costumbre.

En la parroquia de San Jaime: continuacion de cuarenta horas, espóndose S. D. M. á las seis y media; á las siete y media habrá comunión general; á las diez cantará la música la misa mayor; por la tarde habrá los actos de coro acostumbrados; y al anocheecer se hará el sermón de la mañana, siendo el orador D. Lorenzo Llabrés, beneficiado en la misma, reservándose en seguida el Santísimo Sacramento.

En Santa Catalina de Sena: á las seis y tres cuartos se espóndrá á S. D. M. también por continuacion de cuarenta horas; á las diez y media cantará la música la misa mayor, rezándose despues la segunda parte del Rosario: á las cinco de la tarde tendrá lugar con música un rato de meditacion, la coronita de las doce Estrellas, la letanía lauretana y la reserva que será á las siete ménos cuarto.

En el oratorio de la Piedad: á las siete habrá misa solemne; y á las cuatro de la tarde, despues de rezada la corona y la letanía de la Purísima Virgen, se practicará el último día de su novena. S. D. M. con su real presencia autorizará ambos actos.

En San Agustin: la corte angélica de San Luis Gonzaga obsequiará á su Inmaculada Patrona, celebrando á las 7 1/2 comunión general; á las diez se cantará misa solemne; á las tres de la tarde habrá visperas solemnes; en seguida se rezará la corona; acto continuo se practicará el ejercicio mensual, y por último tendrá lugar la solemne renovación de los votos del Santo Bautismo, dirigiendo el acto D. Francisco Tortell. S. D. M. estará de manifiesto en ambos actos.

En la Concepción: á las siete misa cantada por la Rda. Comunidad y acto continuo tendrá lugar la comunión general y ejercicio mensual de las Hijas de la Purísima Madre, con música; á las nueve y media se cantará nona y á continuación se cantará por la misma la misa mayor; á las dos y media de la tarde habrá visperas solemnes y despues del Santo Rosario se cantará á toda orquesta el oratorio de la Purísima Concepción, los gozos y la solemne reserva de S. D. M. que estará de manifiesto todo el día.

En las Teresas: á las nueve y media se cantará misa solemne y á las cuatro y media despues de la corona, tendrá lugar un rato de meditacion, con esposicion en ambos actos.

En San Cayetano: á las nueve misa mayor cantada por la música; y á las once el ejercicio mensual de la Purísima Señora, con el *armonium* y esposicion de S. D. M.

En Santa Eulalia á las siete y media se celebrará la comunión mensual de la congregacion de Hijas de la Purísima Madre; y al anocheecer tendrá lugar el acostumbrado ejercicio, esposicion del Santísimo, música y sermón que pronunciará D. Bartolomé Castell, cura párroco de la misma.

En San Miguel: á las diez patente S. D. M. se cantará misa solemne; y á las cinco de la tarde habrá corona, cantada al órgano, con esposicion.

En San Nicolas: á las diez misa solemne, con manifiesto de S. D. M.

En Santa Clara: á las diez espóndose el Santísimo la Rda. Comunidad cantará la misa mayor; al anocheecer despues de cantado un nocturno de la *Benedicta*, se rezará la corona; y en seguida habrá sermón que dirá D. Domingo Alzina Pro., reserván-

dose á continuación el Santísimo Sacramento.

En la iglesia de la Hermandad de Capuchinos se celebra también la fiesta de su patrona la Virgen Purísima en el mismo misterio. A las siete de la mañana habrá misa cantada con esposicion del Smo. Sacramento y comunión general. Por la tarde á las tres y tres cuartos espóndose también S. D. M. se cantará con orquesta la corona de la Virgen Purísima y una armoniosa letanía por los alumnos internos de este Seminario conciliar, reservándose por fin con solemnidad el Santísimo. (Puede ganarse indulgencia plenaria visitando la espesada iglesia, como todas las dedicadas á Ntra. Señora, en virtud de jubileo concedido.)

En las Capuchinas: á las diez, misa mayor con música y esposicion de S. D. M.

En Santa Magdalena: á la propia hora espóndose el Santísimo cantará la música misa solemne, y á las cinco de la tarde el acostumbrado ejercicio de la inmaculada Señora, con música y manifiesto de Su Divina Majestad.

En San Francisco de Asís: á las diez y cuarto se cantará misa mayor y á continuación se practicará la devoción con que se acostumbra obsequiar mensualmente á la Purísima Virgen, estando de manifiesto en ambos actos S. D. M.

En San Felipe Neri: al anocheecer despues de un rato de meditacion, se cantará la coronita de las doce estrellas y la reserva de S. D. M.

CORTE DE MARÍA.

Día 8: se hace la visita á la Santísima Virgen en su Concepcion Inmaculada, iglesia Catedral.

Anuncios oficiales.

SERVICIO DE LA PLAZA para mañana 8 de diciembre de 1861.

Gefe de día el Teniente Coronel graduado capitán del regimiento infantería de Luchana, D. Ignacio Elizaga.

Parada, Hospital y provisiones, el mismo cuerpo.

El T. C. S. M. I.—Fernando Klein.

NODRIZAS.—Una de 23 años de edad y la leche de cinco meses, natural de Santa María, desearia encontrar criatura para criar en su casa que la tiene en dicha villa. Darán razon en la manzana 4, número 6, detras de Santa Eulalia.

Espectáculos.

TEATRO

DEL PRINCIPE DE ASTURIAS.

Funciones para mañana domingo. POR LA TARDE.

- 1.º Sinfonía.
- 2.º La comedia en un acto titulada

EL SECRETO EN EL ESPEJO.

- 3.º El baile nominado *La jota aragonesa*.
- 4.º La pieza en un acto titulada

LAS ESPOSAS VENGADAS.

- 5.º Intermedio de *Baile nacional*.
- 6.º El sainete titulado

LA MAGIA POR PASATIEMPO. Butacas 2 rs.

Entrada general 2 reales. Al paraíso 12 cuartos.

A las 3 y media.

6.º QUINCENA. FUNCION 10.º POR LA NOCHE.

- 1.º Sinfonía.
- 2.º El drama en 4 actos, titulado

EL ZAPATERO Y EL REY. (2.ª parte.)

- 3.º El baile frances nominado *La Azulma*.

Entrada general 3 rs. Al paraíso 2.—A las 7 y media.

SECCION DE ANUNCIOS.

CON PERMISO DE LA AUTORIDAD. CASA DE PRÉSTAMOS.

Detras de la Catedral manzana 55, números 15 y 16, se ha abierto una casa de préstamos sobre prendas, alhajas y otros efectos bajo las condiciones siguientes:

- 1.^a En este establecimiento se da por las prendas, alhajas ó efectos que en él se empeñen las dos terceras partes del valor que tienen en el acto de hacer el empeño.
- 2.^a El rédito mensual que por razon de préstamo se ha de pagar, será por convenio de las partes interesadas, segun marca la papeleta del resguardo.
- 3.^a Toda persona que se presente á empeñar presentará el duplicado ó cédula de vecindad para que por este medio se sepa si dá su verdadero nombre, calle y cuarto donde habita, con el solo objeto de evitar toda clase de fraude y el establecimiento cumplir con sus deberes.
- 4.^a En el acto de hacer el empeño y por convenio de ambas partes serán tasadas las prendas, alhajas ó efectos, cuyas tasaciones quedarán siempre anotadas en el libro de caja como igualmente el dinero que reciban, que podrá ser desde la infima cantidad de 2 rs. hasta la mas crecida suma con tal que no llegue á préstamo de mayor cuantía.
- 5.^a El establecimiento en la papeleta que da de resguardo no da mas tiempo para el desempeño ó renovación que el de 6 meses; pero cuando alguno no le fuere posible hacerlo en dicho tiempo, avisará al encargado de él, presentando á este la papeleta de resguardo, quien en su vista conservará las prendas, alhajas ó efectos en el establecimiento por el tiempo que aquellos lo exijan siempre que no pasen de otros 6 meses.
- 6.^a Trascurrido el tiempo que marca el artículo anterior el establecimiento fijará un plazo prudente, que avisará por medio del diario oficial de esta capital para que pasen á renovar ó desempeñar sus prendas; y pasado dicho plazo solo les quedará el derecho de reclamar la demasia que hubiera despues de pagar el capital y réditos, para cuya reclamacion se dá el término de dos años mas.
- 7.^a Si por casualidad se extraviasa la papeleta que el establecimiento dá de resguardo, presentarán un documento que identifique la persona que hizo el empeño para que por este medio, si no lo hubiese sacado otra persona con ella, pueda hacerse la entrega bajo recibo.
- 8.^a Para que el desempeño ó renovacion pueda hacerse con la mayor facilidad podrán depositar en el establecimiento desde 2 rs. en adelante siempre que no pase de 20 el empeño, 4 si de 40 y 10 en adelante hasta llegar á 1,000; á cuyo efecto presentarán la papeleta de resguardo para que en su respaldo se ponga el recibo. El establecimiento no responde de robo á fuerza armada, incendio ni pillola.

TIENDA DE ESTAMPAS.

Calle de San Nicolas, número 85.

MR. DOUX, acaba de llegar á esta capital procedente de Francia con un gran surtido de estampas de las mas modernas y de todas clases, marcos dorados y negros, mapas geográficos y atlas de veinte mapas; un gran surtido de marisco del extranjero, cajitas, tinteros, plumas, lapiceras, lacre y otros muchos artículos que seria cuasi imposible enumerarlos; y ofrece á este respetable público que tanto le ha favorecido, una grande rebaja.

GRAN SURTIDO

de guarniciones y arreos de montar nunca visto en esta capital, desde las de mayor lujo hasta la mayor sencillez y baratura.

Las personas que gusten examinarlas podrán dirigirse al almacén de Bernardo Obrador tapicero, sillero y guarnicionero, sito en la plaza de Cort.
Precios, desde cuatrocientos hasta seis mil reales.
Se encontrarán en venta sofás, butacas, sillas, sillones y todos los demas productos de su industria á precios equitativos.
Coleccion completa de bragueros de todas clases, suspensorios, algalias, brazaletes, pesarios, hiberones, pezoneras y demas artículos análogos, todo de lo mas selecto y moderno.
Cofres, sacos de noche, bolsas de viaje, maletas y demas avios útiles para viajar.
Y ademas otra infinidad de artículos que se hallarán de manifiesto en el citado almacén.

NOVEDADES EN LENCERÍA Y CAMISERÍA.

Plaza de Cort, 57.

ABUNDANTE, COMPLETO, VARIADO, ELEGANTE Y BARATO SURTIDO DE CORTINAS BORDADAS desde 50 á 400 rs. par.—Alfombras veludillo superiores en todos tamaños desde 56 á 320 rs. una.—El mismo género en pieza en todos precios y calidades para alfombrar habitaciones.—Lienzos en todos anchos y precios.—Pañuelos hilo, blancos y cenefas.—Camisetas interiores de seda, lana y algodón.—Medias y calcetines lana y algodón.—Corbatas última novedad.—Pecheras hilo desde 7 sueldos hasta 160 rs. una.—Mantelerías.—Banovas blancas.—Cuellos bordados.—Camisas, cuellos y otros varios géneros de hilo y algodón.

En el mismo establecimiento se confeccionan camisas y calzoncillos para hombre del género y hechura que se indique.

REMATE.

El día 12 de diciembre próximo á las cuatro de su tarde enfrente los almacenes de los vapores se venderá en pública licitacion la corbeta de esta matricula nombrada *Mutancera*, de porte de 400 toneladas. El inventario y condiciones de la subasta están en poder del corredor D. Andres Serra.

VENTAS.

Quien quiera comprar una pieza de tierra llamada *Mandrava*, sita en la villa de Inca, de estension de dos cuarteradas y tres cortones poco mas ó menos, junta con una casita, cuya subasta está ya efectuándose: el albalan obra en poder del oficial saxe de dicho pueblo

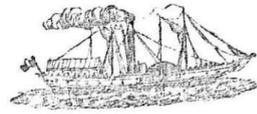
OTRA.—Véndese en pública subasta en el pueblo de Selva un trozo de tierra de estension de una cuarterada poco mas ó menos, de pertenencias del puesto denominado *d'en Boirra*, y otra de estension de tres cuarterones aproximadamente, de pertenencias de *Son Sard*, cuyo albalan obra en poder del oficial saxe de dicha villa.

Hay de venta una galera y un carro, ambos de comodidad, y otro carro para trabajo. Darán razon en la calle del Cármen, manzana 134, núm. 50.

AVISO AL PUBLICO.

Un jóven natural de esta ciudad, que sabe leer y escribir, el cual ha sido escribiente de oficinas militares, y ademas desempeñado la comision de escribano de una causa, desearia colocacion para alguna oficina ó otra cualquiera casa mientras sea de las espesadas. Informarán en la *Travesa*, hostel de Buñola.

VAPORES-CORREOS



TRASATLANTICOS.

El vapor español *TAJO*, capitan D. José Balle, saldrá de Barcelona el 20 de diciembre para Cádiz, Canarias, Puerto-Rico y Habana, admitiendo carga y pasajeros. Lo despachan en Barcelona los señores don Pablo María Tintoré y compañía.

AVISO.—Del 15 al 24 de diciembre saldrá para Puerto-Rico y Matanzas el bergantin español *Mercedes*, al mando del capitan don Miguel Palliser. Admite pasajeros. Se despacha frente al huerto del Rey, n.º 42, piso 2.º

RETRATOS.

Cuesta empedrada de San Miguel, número 10, jardín del Sr. Moner. Mr. Gilbert Casteret fotógrafo acaba de abrir un nuevo establecimiento de fotografia donde se ha esmerado para satisfacer á sus clientes que tendrán á bien honrarle con su confianza; haciendo presente que acaba de obtener de Paris máquinas para hacer buenos retratos desde los mas grandes hasta los mas pequeños. Los retratos se hacen sobre papel, tela y otras clases, en negro ó pintado. Ademas trabaja tarjetas para visitas y vistas para este-reóscopos, paisajes y monumentos. El precio es de cuatro reales arriba segun la clase y grandor de los retratos.

PAPEL FANTASIA PARA FELICITACIONES.

Tienda de artículos de escritorio de ROTGER, plaza de Cort, número 38, se hallará de sumamente barato.

AL PUBLICO.

En la peluquería del Sr. Ratier hay un jóven á propósito para los señores que deseen afeitarse en sus propias casas, pasando á ellas mediante aviso. Los que al efecto deseen abonarse podrán arreglarse con el dueño del mismo establecimiento, quien dará mas informes.

Acaba de llegar á esta capital un comisionado con un abundante y variado surtido de objetos de cristal y loza de Sevilla á precios muy baratos: vive en la plaza de Abastos tienda-barraca en la parte del ex-convento de San Felipe-Neri.

VENTAS.

Hay de venta media cuarterada de tierra, con una casa rústica cerca del ex-monasterio de San Bernardo el Real, denominada *can Camps*: en *Son Ajaume vey*, inmediato al camino de Valldemosa darán razon.

Tambien se vende un piano de mesa, en buen estado; y entre tanto se alquilaria. En la librería de esta imprenta darán razon.

SIRVIENTES.

Un jóven de 26 años de edad, natural de Sóller desea colocarse de criado: sabe un poco de guisar y demas faenas domésticas: tiene personas que abonarán su conducta. Darán razon en esta imprenta.

TIENDA DEL OPTÍMETRO.

Calle de San Nicolas, número 81.

En dicho establecimiento se acaba de recibir un nuevo y variado surtido de anteojos de larga vista de los mejores que se han conocido hasta el día con cristales acromáticos que alcanzan extraordinariamente sobre su verdadero volúmen; anteojos á lo Napoleon de un tamaño muy reducido y de muy buenos resultados; ademas, anteojos y lentes de todas clases y precios; un variado surtido de guarniciones para anteojos y lentes de oro, plata, plata dorada, plaqué, aluminio, concha, nácar y acero; todo lo cual es del mas exquisito gusto y perfeccion. Ademas de lo referido hay una infinidad de cristales sueltos para anteojos y lentes de cristal de roca y flinglas; para probar el buen resultado de dichos cristales se usará siempre el de roca, que nunca varia de grado, y esto es una prueba que fortifica y aclara la vista. Ademas de todo lo cual se hallarán tambien higrómetros, barómetros, termómetros para baños, relojes despertadores, pesa-licores, y ácidos grafómetros, pantómetros, brújulas para artes y oficios, estudios de matemática, cuadros para retratos de fotografia y otros muchos y varios artículos que no se ponen de manifiesto. Todos los mencionados géneros se espenderán á precios sumamente baratos. Los artículos arriba espesados se reciben de las mas acreditadas fábricas de Paris, Londres y Alemania.
Se advierte que se arreglan toda clase de objetos relativos á óptica.

LIBRERIA DE GUASP.

Se suplica á los señores suscritores á este *Diario* que no pagan mensualmente y llevan registro, tengan la bondad por sí ó por medio de otra persona de ponerse al corriente del pago de dicha suscripcion hasta fin del corriente mes de diciembre.

AVISO A LOS AYUNTAMIENTOS.

Debiéndose pedir ejemplares de la *Guia de quintas* por el Sr. Freixas, se ruega á los señores secretarios de Ayuntamiento que gusten hacerse con este importante libro, se sirvan avisarlo con la brevedad posible en esta librería.

PALMA DE MALLORCA.
IMPRENTA DE DON FELIPE GUASP, IMPRESOR REAL.
EDITOR RESPONSABLE, ANTONIO ISERN.